

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
GLORIA CECILIA INGLORACE S.A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO 2005**

SEÑORES ACCIONISTAS:

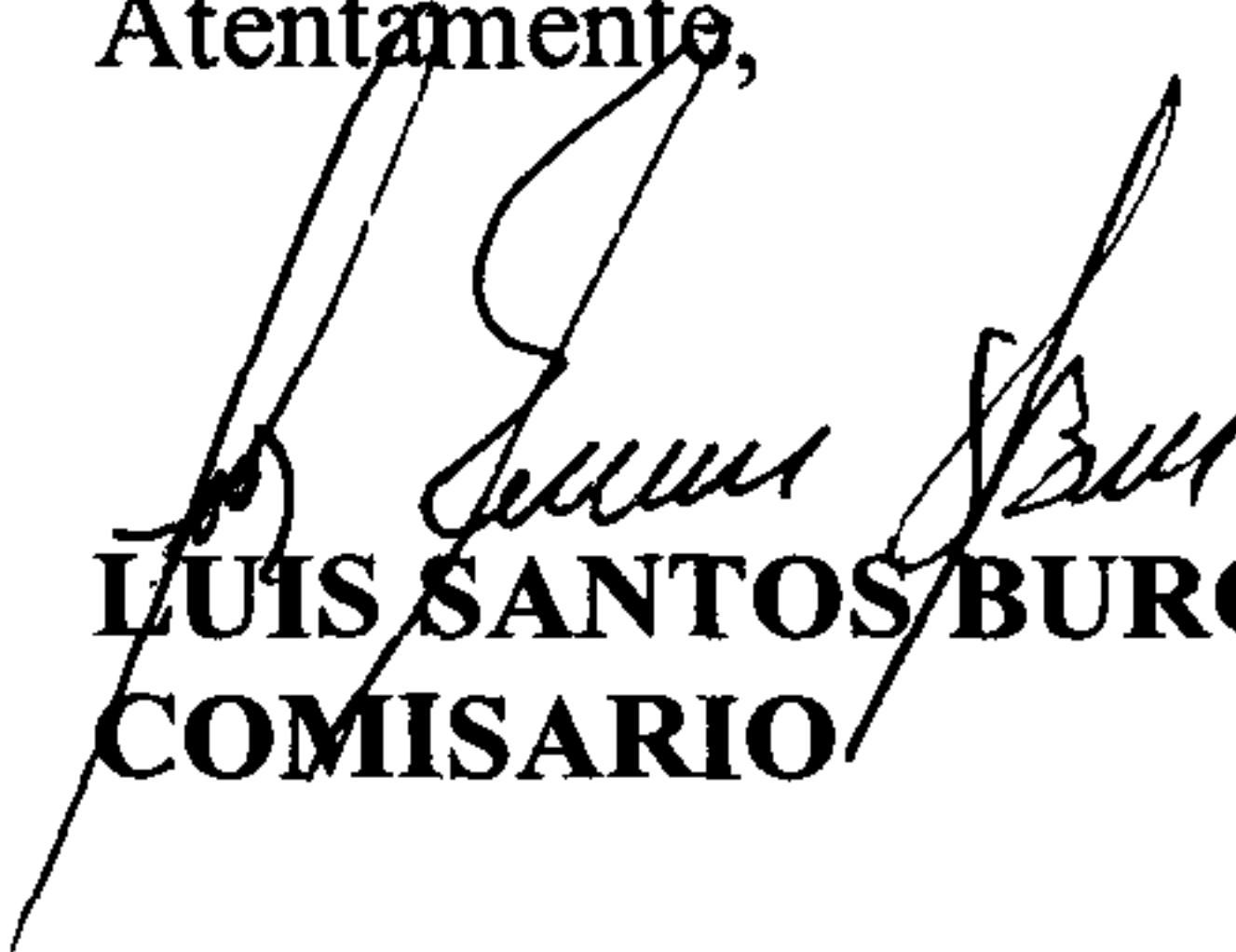
Informo que he cumplido de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y enmarcándome en la Resolución respectiva, en lo que a mi opinión de la Administración y los Estados Financieros de la Compañía **INMOBILIARIA GLORIA CECILIA INGLORACE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005 y manifiesto lo siguiente:

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo al Estatuto Social y a las normas de control interno de la empresa.

Los libros de Actas de Junta General y de Acciones y Accionistas se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2005, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía y han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad general de aceptación general.

Atentamente,


LUIS SANTOS BURGOS
COMISARIO

